

## ACTA No.45/2016

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo 9:41 (**nueve horas con cuarenta y un minutos** del día **viernes 26 de agosto del 2016 (dos mil dieciséis)**), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**

**2.- Instalación formal de la sesión.**

**3.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la integración del Comité Municipal contra las adicciones en el Municipio de Tecomán, Colima.**

**5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tecomán, Colima.**

**6.- Clausura de la sesión.**

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR** SÍNDICO MUNICIPAL, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, **C. RAMÓN MORENO CAMACHO**, REGIDOR, **C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, REGIDORA, **C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE**, REGIDOR, **C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA** REGIDORA, **C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS**, REGIDOR, **C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE** REGIDOR, **C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA** REGIDORA, **C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, REGIDORA, Y **GERARDO**



ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy viernes 26 de agosto del año 2016, siendo las 9:41 (nueve horas con cuarenta un minutos)** y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz el **Regidor Martín Cázares Zárate** para manifestar... Al ver la convocatoria para incorporar el Comité yo creo que cómo soy quien preside la Comisión de Juventud y Deporte, me Incorporarán como vocal, si es posible a los dos Comités. La **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** manifiesta... de acuerdo al machote que a mí me habían entregado, a mí me corresponde ir como coordinador ejecutivo por la Comisión que tengo, y me pusieron como vocal.

No habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el orden del día, Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta, para la integración del Comité Municipal contra las adicciones en el Municipio de Tecomán, Colima. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACION DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

**ANTECEDENTES**

I.-El comité municipal contra las adicciones, tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores públicos, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por que las adicciones que la ley general de Salud, leyes estatales y municipales le dan competencia.

II.- El COMCA, tiene como objetivos específicos los siguientes:

Fortalecer la coordinación entre autoridades municipales y organismos del sector público, social y privado para conducir programas municipales contra las adicciones.

Contribuir con la vigilancia del cumplimiento de la regulación sanitaria y comercio de bebidas alcohólicas, productos de tabaco y sustancias psicotrópicas en el municipio.

Coadyuvar a la reducción de sustancias adictivas y la la atención de los problemas derivados de su consumo en el municipio.



Potenciar los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la tarea de prevención.

III.- El comité municipal contra las adicciones, deberá de integrarse de la siguiente manera:

Un Presidente	Presidente Municipal C. José Guadalupe García Negrete Suplente el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero
Coordinador Ejecutivo	C. Jorge Morfín Vaca, Director del Instituto del Deporte
Un Secretario Técnico	Dr. Alejandro Ayala Verduzco Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 2
<b>VOCALES</b>	<b>VOCALES</b>
Presidenta del DIF Municipal	Sra. Mireya Judith Tello Bejarano
Directora del DIF municipal Tecomán	Sra. Ma. Del Rosario Solís Sánchez
Regidora Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	Ma. De Jesús Martínez Aguayo
Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte	Ramón Moreno Camacho
Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y recreación	Ma. Luisa Muñoz Aguilar
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social	Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga
Médico del 88 Batallón de Infantería	Jocabeth Cambrón Cortes
Presidente del Centro de Integración Juvenil	Dr. Carlos Enrique Izquierdo Espinal
Coordinador de la Unidad de Servicios Administrativos y Educativos de Tecomán.	Lic. Oscar Pinto de la Mora
Delegado de la Universidad de Colima	M.C.P. Rogelio Pinto Pérez
Fundación Leño	C. Elvira Maciel
Directora del Instituto de la Mujer	Maestra Ana Arcelia Martínez Ponce
Director del Instituto de la Juventud	Salvador Hernández Lozano
Directora de Comunicación social.	Nélida Yensuni López Aldape
Director del Prevención Delito	C. Francisco Madrigal Delgado
Director General de Seguridad Publica, Vialidad y Protección Civil	C. José Vargas Romero
Director de Reglamentos y Apremios	Lic. Rogelio Delgado Furet
Centro Nueva Vida Tecomán (laguna de Jabalí esq. Laguna de Juluapan Col. Primavera del Real	Lic. María Narez (directora)
C.A.R.A Clínica de Atención residencial en Adicciones Varonil	Lts. Violeta Paola Avalos Rizo (directora)
Presidente de la comisión de Juventud y Deporte	Regidor Martín Cázares Zárate

IV.- Además de los antes señalados es posible sumar a esta conformación a otras instituciones que coadyuven en las tarea propias del comité como son los directivos de los Centros de Integración Juvenil A.C. en el Municipio, Albergues para personas con problemas de adicciones, Directores de Clínicas u Hospitales privadas y públicas, Representantes de organizaciones y/o instituciones sociales o privadas del Municipio (Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos) o asociaciones civiles que muestren interés en la temática del combate a las adicciones o bien instituciones deportivas, por lo que, el COMCA, podrá integrar a mas invitados como vocales sean necesarios sumar para alcanzar su objeto.



Atentamente  
Tecomán, Colima a 22 de agosto del 2016  
C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE

Una vez terminada la lectura el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó... En cuanto a la pregunta que hizo la **Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** de aparecer como Coordinadora Técnica les explico, cuando recibimos la visita de quien maneja el Instituto Estatal del COMCA nos decían que aquí en el COMCA además de los que ya están enlistados se puede agregar Asociaciones Civiles e Instituciones Privadas que quieran participar en el Programa de Prevenciones de las Adicciones, eso ya sería Facultad del mismo COMCA una vez formada se puede invitar a más miembros como vocales, la única excepción de asociaciones civiles es que tienen ellos el derecho a voz pero no a voto, sólo como vocales es la Fundación Leño, porque desde hace tiempo se ha venido integrando al COMCA y les ha aportado algunos recursos en la cuestión de prevención, es el caso de los que están aquí como vocales y nos decían que efectivamente el coordinador técnico en algunos Municipios ha sido preferentemente el Presidente de la Comisión de Salud y que lo dejaban a criterio del Cabildo, en un momento dado que fuera el Regidor de la Comisión de Salud, nada más con una observación que nos dejaban entre ver, porque puede ser un poco complicado llevar a cabo esta fundación, dicen también que desde un inicio el coordinador del COMCA del Estado irían a capacitarse a la ciudad de México para desarrollar el programa y seguir asistiendo a las reuniones Estatales y los que se llevan a nivel Nacional en relación en cuestión de prevención y el que tendrán que estar en comunicación con todas las Instituciones participantes, llevando acciones y programas en razón de ello lo comenté con el Presidente Municipal y él me sugería aunque sabemos que es la Regidora Chuyita, proponer al Sr. Jorge Morín Vaca que está en el Instituto del Deporte para que desarrolle la agenda tan amplia que está en el COMCA, por esa razón se sugirió, salvo mejor opinión de ustedes, eso es lo que me decía la Licenciada Lidia del Sistema Estatal del COMCA, que implica el ser coordinador técnico. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** quien manifiesta... Aquí los comentarios que estabas virtiendo decías que la Fundación Leño formaba parte no como vocal, si no con voto, ¿Quién tienen voto y quienes no tienen voto? ¿Quiénes tienen nada más voz? Si los vocales tienen nada más voz está mal, si Fundación Leño va a tener voto tiene que tener otro tipo de reconocimiento. El **Secretario del Ayuntamiento** contesta... Lo que me dice la Licenciada Lidia la que se encarga del Sistema Estatal dice que por ser una Institución externa tiene el carácter de vocal pero es el único que dejan con derecho a voz y voto, porque le aporta económicamente la iniciativa privada a ese programa, a mí también se me hizo raro, es el único Municipio que no entra es Colima, ya reunido el Comité pueden hacer acuerdos internos, se puede generar un reglamento interno y votarlo aquí en el Cabildo, continua **Arturo García**... Yo creo que es tarea de nosotros estar deliberando para sacar un documento que no cause problemas, el propósito es para que no cause problema, y que tengamos incoherencia cuando tengamos que decir porque, aquí en las vocales hay gente que le gusta el activismo y van a empezar a decir porque yo no puedo votar y él sí, yo por eso decía vamos buscando un esquema donde se permita votar y que no vaya a ver problema con los demás porque la participación de nosotros es de enriquecer, no es de venir a polemizar nada. **El Presidente Municipal** comenta... Hay gente si le gusta participar aportando ideas aunque no voten. **Arturo García**... Ese no es el punto, el punto es tener un



documento que no nos cause problemas, no vayan a decir porque lo votaron si veían que no es lo correcto, nada más es buscar un esquema que permita que tenga el voto y participación que no cause problemas a la hora que un vocal, que diga yo soy mujer de primera, segunda o ¿de cuál soy?, para no tener problemas en el futuro.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal para la integración del Comité Municipal contra las adicciones en el Municipio de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una Propuesta que presenta para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tecomán, Colima. Solicitándole al secretario del Ayuntamiento para que de lectura a la propuesta, mismo que procedió en los siguientes términos:

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

**ANTECEDENTES**

I.- La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, tiene por objeto: Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;

II.- De conformidad con el principio del interés superior de la niñez, las normas aplicables a las niñas, los niños y los adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles primordialmente a los cuidados, la asistencia y la representación que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo pleno dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

Atendiendo a este principio, el ejercicio de los derechos de los adultos, no podrá en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

La aplicación de esta Ley atenderá al respeto de este principio, así como al de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Federal, los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano y en la Constitución del Estado.

III.-De conformidad a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, al igual que a nivel estatal que cuenta con un sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, los municipios debe de contar con un sistema de protección similar.

IV.-El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tecomán, Colima, atendiendo los artículos 124 y 127 de la ley de la materia, deberá de integrarse de la siguiente manera:

Un Presidente	Presidente Municipal C. José Guadalupe García Negrete
Un Secretario Ejecutivo Regidor Presidente de la Comisión de	C.P. Francisco Mares Belmonte



Derechos Humanos	
Un Secretario Técnico	Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero
Tesorera Municipal	C.P. Martha Valenzuela Verduzco
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 2	Dr. Alejandro Ayala Verduzco
Regidor Presidente Comisión de Planeación y Desarrollo Social	Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga
Coordinador de la Unidad de Servicios Administrativos y Educativos de Tecomán.	Lic. Oscar Pinto de la Mora
Procurador de la Defensa del Trabajo	Lic. Julio César Arreola Guizar
Director General de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.	C. José Isabel Vargas Romero
Presidenta del DIF Municipal	Sra. Mireya Judith Tello Bejarano
Directora del DIF municipal Tecomán	Sra. Ma. Del Rosario Solís Sánchez
Presidente del Centro de Integración Juvenil	Dr. Carlos Enrique Izquierdo Espinal
Regidora Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	Ma. De Jesús Martínez Aguayo
Presidente de la comisión de Juventud y Deporte	Regidor Martín Cázares Zárate

Propuesta

Único.-Es de aprobarse y se aprueba el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tecomán, Colima.

Atentamente

Tecomán, Colima a 22 de agosto del 2016

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE

Continua exponiendo el **Secretario del Ayuntamiento**..... Tiene una nota al final, porque tanto el del COMCA como el SIPPINA nos han pedido que se haga la toma de protesta en un acto por separado, fuera de la Sesión de Cabildo, porque ellos tienen que levantar un acta de la Conformación y la toma de protesta, y después de esa acta tiene que protocolizar para que estos dos sistemas puedan obtener recursos de programas Federales y poder Funcionar en los dos sistemas.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración- la propuesta que presentó el Presidente Municipal para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tecomán, Colima. Con la inclusión del Regidor Martín Cazares Zarate de la Comisión de Juventud y Deporte para que sea integrado a este Comité. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----



----- Para continuar con el **SEXTO** punto del orden del día y Agotados los puntos del orden del día, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy **Viernes 26 de agosto de 2016**, siendo las 10:20 horas, (diez horas con veinte minutos) declaro formalmente clausurada esta Trigésima Novena Sesión extraordinaria del H. Cabildo. -----

  
**C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**  
**REGIDOR**

  
**C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO**  
**REGIDOR**

  
**C. RAMON MORENO CAMACHOC.**  
**REGIDOR**

  
**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**  
**REGIDOR**

  
**C. MARTIN CAZARES ZARATE**  
**REGIDOR**

  
**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA**  
**REGIDOR**

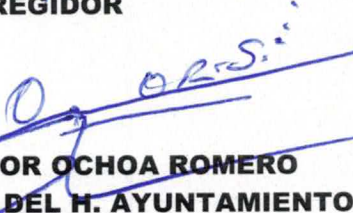
  
**C. ARTURO GARCIA ARIAS**  
**REGIDOR**

  
**C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO**  
**REGIDOR**

  
**C. FRANCISCO MARES BELMONTE**  
**REGIDOR**

  
**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA**  
**REGIDOR**

  
**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**